



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.227.-

VISTO:

El Expediente C. M. N° 08364-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde el 2016, en Rafaela contamos con una Escuela de Enseñanza Media con orientación en Educación Física, constituyéndose así la Escuela N° 613 del Barrio Villa Podio, la única con esta modalidad en Rafaela y la región.

Que según las fundamentaciones del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, la orientación en Educación Física preparará a egresados/as para “continuar estudios superiores, universitarios y profesionales, vinculados con la actividad física, además de llevar adelante un estilo de vida saludable”.

Que en nuestra ciudad contamos con el Instituto Superior del Profesorado N° 2 “Joaquín V. González”, institución con notable trayectoria en la formación de las plantas docentes de Rafaela y la región.

Que, asimismo, se dispone de las instalaciones del Centro de Educación Física N° 53, espacio específico para el desarrollo de actividades físicas en el ámbito local.

Que el centro educativo más cercano a la ciudad que ofrece la carrera de Profesorado en Educación Física es el Instituto Superior de Educación Física N° 27 “Prof. César S. Vásquez”, ubicado en la ciudad de Santa Fe.

Que el Profesorado en Educación Física se constituye en una opción importante para estudiantes secundarios de Rafaela al momento de elegir qué formación continuar luego del nivel medio.

Que esto se plasma en la Encuesta a Estudiantes Secundarios realizada cada año por el ICEDEL. En la encuesta realizada a quienes finalizaron sus estudios medios en 2016, el Profesorado en Educación Física es la segunda carrera terciaria más elegida.

Que muchas personas interesadas en esta profesión, ven limitadas sus posibilidades de concretarla por cuestiones económicas y/o propias de trasladarse a otra ciudad.

Que entendemos que existen condiciones, tanto infraestructurales como de ~~potenciales~~ estudiantes, que ameritan ser tomadas en consideración por las autoridades, a los fines de crear esta carrera en nuestra ciudad.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que consideramos que la creación del Profesorado en Educación Física tendría un impacto sumamente positivo en oferta educativa de Rafaela, afianzando su perfil de polo educativo para la región que ha ido adquiriendo en los últimos años.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

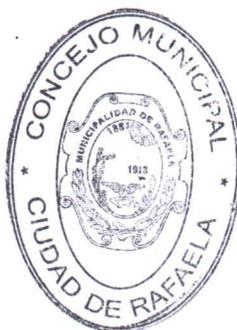
Art. 1º) Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, contemple la posibilidad de crear la carrera terciaria de Profesorado en Educación Física en Rafaela.

Art. 2º) Envíese copia de la presente al Intendente de la ciudad, Arq. Luís Castellano y al Secretario de Educación, Prof. Jerónimo Rubino.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veintinueve días / del mes de junio del año dos mil //// diecisiete

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela